Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Asunción, 03 JUL 2017

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/17,*** convocada por este Ministerio para la contratación de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID: 332.071.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: SECCIÓN II – SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.
2. Requisitos de Calificación Posterior.

EN LO QUE RESPECTA A EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.
OBSERVACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE OFERENTES CONSORCIADOS LA EMPRESA LÍDER DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA EMPRESAS INDIVIDUALES. En los puntos se analizara en forma conjunta y se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

Los demás puntos no mencionados en esta SECCIÓN, quedan invariables y vigentes.

ENMIENDA 2: SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA "SERVICIO MANTENIMIENTOY REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

MARCAS EQUIPOS AFECTADOS:

CARRIER	DOLPHI	HITACHI	RHEEM	WINDMAN
CHULAN	EMERSON	JANTROL	SENCOBAC	YORK
COMMODAIRE	EXECUTIVE	KELVINATOR	SPRINGER	SPEED
CONFORMARKE	FEDDERS	KONER	TGM	FAMA
CONFORSTAR	FRIGIDAIRE	MATSUI	TOKIO	SANSUMG
CONFORT	GENERAL ELECTRIC-GE	MCQUAY	TRANE	LG
CONSUL	GOLDSTAR	MIDAS	VCP	JAM
COOLINE	GOODMAN	MIDEA	WESPOINT	VITRON
COOLONE	GOODWHEATHER	NATIONAL	WHIRPOOL	WESTRIC
CARRIER	GOTZE	PHILCO	WHITEWESTINGHOUSE	STARWAY
HIREF	AIRWAY	SURREY	RUUD ACHIEVER	JAMES
LIVETECH				

ALCANCE

LOS TRABAJOS SOLICITADOS COMPRENDEN:

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
- DESMONTAJE Y MONTAJE DE EQUIPOS, E INSTALACIONES EN GENERAL.
- PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

Entiéndase por:

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, desarmado de cada equipo para su limpieza general en forma interior como exterior, control de gas, ajuste de correa si hubiere y cambio según deterioro, limpieza de filtro y control de funcionamiento de la placa electrónica de cada equipo.

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO a todos aquellos trabajos que fueren necesarios ejecutar, incluyendo la mano de obra general y especializada; los repuestos; materiales; insumos; transportes; fletes y cualquier otro elemento o componente que fuere necesario, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los diferentes equipos de acondicionadores de aire, encontrándose éstos en servicio y sin que presenten fallas de funcionamiento, averías y/o se encuentre fuera de servicio.

EDIFICIOS AFECTADOS:

Todas las oficinas del Ministerio de Hacienda, sin excepción.

ADENDA N° 1

MANO DE OBRA, MATERIALES Y REPUESTOS

Los trabajos a ser contratados incluyen la provisión de repuestos, materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de la calidad solicitada en las especificaciones técnicas, así como también la de cualquier otro elemento, componente y/o accesorios que fueren necesarios y así como también las que no están contemplados en el presente, para el perfecto funcionamiento de todos y cada uno de los acondicionadores de aire, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser sistemas eléctricos, de comando, de seguridad, etc.

Los trabajos deberán ser ejecutados de conformidad a las técnicas y normas vigentes en la materia y a estas especificaciones técnicas.

Los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados deberán ser de calidad y reunir las condiciones técnicas solicitadas. La convocante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. Los repuestos a ser utilizados deberán ser compatibles con la marca de los equipos que requieran los servicios.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DETALLADOS EN EL ALCANCE

Los trabajos realizados por personal calificado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo.

Los Trabajos a ser contratados consisten en la Provisión de la mano de obra general y especializada, en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas; la provisión de materiales e insumos y la provisión y colocación, instalación y/o montaje de componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios; a fin de asegurar el correcto funcionamiento del equipo acondicionador de aire, encontrándose éste en servicio y sin que presente fallas de funcionamiento, averías y/o se encuentre fuera de servicio.

Para los mantenimientos tanto **preventivo** como **correctivo** de los equipos se deberá tener en cuenta el conjunto de trabajos que permitan mantener el equipo en óptimas condiciones para su normal funcionamiento y prolongar la vida útil del mismo.

Deberá realizarse una profunda limpieza general del equipo, principalmente de las serpentinas, mediante bomba de agua a alta presión y el uso de productos específicos, no corrosivos.

ADENDA N° 1

Debe realizarse un control de las conexiones eléctricas mecánicas y en el caso que estén flojas, oxidadas, sulfatadas o en mal estado, estas deben ser sustituidas o sometidas a un tratamiento de limpieza con productos químicos adecuados, verificando además que no existan roces de las cañerías de cobre entre sí, o con otros elementos.

Los equipos cuya bandeja de condensación presenten señales de oxidación deberán ser tratados con pintura anti oxido, previa limpieza de las partes afectadas.

Deberá proveerse filtro de aire de poliéster a aquellos equipos que no cuente con los mismos, o sustituir aquellos que han llegado al final de su vida útil.

Los filtros extraíbles serán limpiados convenientemente. Se deberá verificar el estado de los bujes, cuidando que no existan juegos excesivos y lubricarlos adecuadamente, posterior a la limpieza del equipo.

Para el rebobinado del motor ventilador deberá utilizarse alambre de cobre esmaltado con barniz a base de poliéster, clase "H" (180º). El conjunto de la bobina deberá someterse a un baño de barniz por inmersión al vacío y secado al horno.

Para la adaptación de bujes y cambio de rulemanes, se deberá realizar usando técnicas adecuadas, cuidando de verificar el correcto balanceo del rotor a eliminar las vibraciones y el ruido. Los rulemanes proveídos deberán ser de reconocida calidad, provistos de doble sello de goma.

Para el cambio de paletas de ventilador y turbinas se utilizara solamente repuestos de la calidad solicita en las especificaciones técnicas compatibles con el equipo sometido a reparación. En caso de ser necesaria la sustitución del compresor, este deberá ser de la misma configuración de montaje (succión, descarga, etc.).

El compresor a instalar será de marca de reconocida calidad, de la misma capacidad frigorífica y eléctrica. Para el montaje del nuevo compresor se deberá tener especial cuidado con el circuito interno del gas refrigerante y en el caso de sustituir un compresor con el bobinado quemado, deberá realizarse una limpieza profunda del mismo, mediante barrido con nitrógeno o similar, para eliminar todo rastro de acidez.

Sera obligatorio el cambio de filtro deshidratante. El exterior de los elementos a ser soldados, con soldadura oxiacetilénica, deberá estar completamente limpio y calentado uniformemente a fin de que el metal de aportación penetre por todas las partes de unión. Deberán protegerse todos los elementos que puedan ser dañados por efecto del calor, como válvulas, visores, etc.

ADENDA N° 1

Para el cambio de filtro de gas y carga de gas se deberá eliminarse todo rastro de humedad del circuito, mediante bomba de alto vacío. Sera obligatorio el cambio de filtro de gas para la carga de gas refrigerante, en aquellos trabajos que impliquen el cambio del compresor, o para el ajuste de la carga en caso de pérdidas.

Tanto para los trabajos de mantenimiento y de reparación los repuestos deberán ser de la misma marca de los acondicionadores de aire ó de aquella a la cual reemplaza.

El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de mantenimiento y reparación en forma simultánea en los diferentes locales del Ministerio de Hacienda, y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.

Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems de cada lote por tipo de aire acondicionado.

La convocante podrá autorizar la realización de los servicios de Mantenimiento y reparación, Mantenimiento Correctivo de servicios que no se encuentren dentro de estas especificaciones y sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Para el efecto deberá mediar un presupuesto en un plazo de no mayor a 72hs. del servicio al cual se realizara el servicio. El Departamento de Servicios Generales deberá emitir la conformidad del presupuesto, para la realización efectiva del trabajo.

En todos los casos se deberá incluir costo de materiales y manos de obras que demanden la instalación de los repuestos.

Garantía: Los trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos de los equipos tendrán una garantía de 90 (noventa) días, contados a partir de la recepción del servicio.
El proveedor deberá devolver a la Institución los repuestos y accesorios que han sido cambiados.
En ningún caso los aires acondicionados podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.

El plazo de entrega de los trabajos terminados contados a partir de la recepción del aire acondicionado y/o aprobación del trabajo a realizar será de:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO: HASTA UN MÁXIMO DE 1(UN) DÍA, POR ORDEN DE SERVICIOS**
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO: HASTA UN MÁXIMO DE 3(TRES) DÍAS, POR ORDEN DE SERVICIOS**

ADENDA N° 1

Los servicios comenzarán a ser computados, a partir de la recepción de las respectivas Órdenes de Servicios

Ante el reporte por parte de la convocante de algún tipo de falla o avería que se presente en cualquiera equipo de aire acondicionado, ocasionando que el mismo quede fuera de servicio, el contratista dispondrá de 2 horas como máximo a partir de dicho reporte para presentarse en la Institución a fin de efectuar un diagnóstico de las situación y efectuar una reparación de emergencia.

El contratista deberá contar con una dirección de correo electrónico real, a fin de realizar los reclamos por este medio, en tiempo real.

De ser posible, los trabajos se ejecutaran durante la jornada normal de trabajo, debiendo el contratista instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios.

Eventualmente se podrá solicitar que los trabajos sean realizados los días sábados, domingo y/o feriados, los cuales serán programados y comunicados previamente por parte de la Convocante.

En caso de ser necesario el oferente deberá sustituir el equipo dañado por otra de iguales característica, en forma temporal y por el tiempo que dure la reparación del aparato dañado.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar con un mínimo con lo siguiente:

- Milímetros y pinzas amperometricas
- Bomba de alto vacío
- Equipo de soldadura oxiacetilénica
- Manómetros de alta y baja
- Hidro lavadora de alta presión
- Juego de llaves de tubo y combinadas
- Juego de destornilladores
- Vehículos propios.
- Instalaciones del taller

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

RESPONSABLE DE CONTRATO

El Departamento de Servicios Generales – Funcionario encargado Área de Mantenimiento, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El periodo de prestación de servicios será 12 meses.

LUGAR DE ENTREGAS:

Descripción	Lugar donde se prestarán los servicios
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.	Todas las oficinas del Ministerio de Hacienda, sin Excepción

Los demás puntos no mencionados en esta SECCIÓN, quedan invariables y vigentes.

ENMIENDA 7

⇒ Las consultas serán recibidas hasta las 09:30 hs. del día 11-07-17

⇒ La fecha límite para la presentación de ofertas será hasta las 09:30hs del día 14-07-17

⇒ La fecha de Apertura de sobres será a las 09:45hs del día 14-07-17

Atentamente.

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación